

RENUNCIA DE MUTUO ACUERDO A LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

Los suscritos renuncian de común acuerdo al trámite de liquidación pactado en el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR. 6224809** de **2024**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **24 de abril** de **2024** entre la **SED** y **ELKIN MAURICIO BOHÓRQUEZ BAQUERO** se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR. 6224809** de **2024**, cuyo objeto fue: **“Prestar servicios de apoyo técnico en la ejecución e implementación de las actividades establecidas en el proceso de gestión documental, liderados por la dirección de servicios administrativos de la secretaria de educación del distrito”**
- 2) Que contractualmente se dispuso la liquidación del contrato citado, no obstante, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Que el procedimiento de Liquidación de Contratos, Convenios y Órdenes de Compra de la SED (Código 11-PD-008 V.1 del 23/9/24), establece en sus políticas de operación que *“Los contratistas que hayan pactado cláusula de liquidación en el contrato y que no se requiera legalmente liquidarlos, podrán en cualquier momento renunciar a realizarla”*.

Que, de acuerdo con lo expresado, las partes,

ACUERDAN

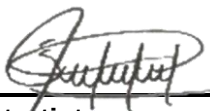
PRIMERO. Renunciar a la liquidación del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR. 6224809** de **2024**.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez suscrita la presente acta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción deberá ser cargada por el supervisor del contrato en la plataforma SECOP II en documentos de ejecución del contrato.

RENUNCIA DE MUTUO ACUERDO A LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

PARÁGRAFO SEGUNDO. Remitir a la Oficina de Contratos la presente acta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, con el fin de adelantar el trámite administrativo de finalización del proceso de liquidación y de verificación en la plataforma SHAREPOINT.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D. C. a los **24 días de junio de 2025**.



Firma Contratista
Nombre: Elkin Mauricio Bohórquez Baquero
Identificación: 1033742198



Firma Ordenador del Gasto
Nombre: Carlos Arturo Charria Hernández
Cargo: Subsecretario de Gestión
Institucional



Firma Supervisor
Nombre: Fredy Humberto Carrero
Cargo: Director de Servicios Administrativos